



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DESTITUCIÓN DEL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE SODERCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0043]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0043, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a destitución del actual director general de SODERCAN.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SODERCAN, la Sociedad para el Desarrollo de Cantabria y su gestión han sido objeto de polémica a lo largo de los últimos años. Casos como el de GFB o el fallido modelo eólico, que se anunció para Cantabria, demuestran la mala gestión realizada en el pasado por la empresa pública y que ha supuesto un grave perjuicio para las arcas de nuestra región.

Si bien esta mala gestión no es solo imputable a los años del anterior gobierno PRC-PSOE como demuestra el caso Ecomasa, resulta del todo inadmisibles que, para esta nueva andadura, el Gobierno vuelva a poner la dirección general de la empresa en las mismas manos que en el pasado se demostraron incapaces de realizar una buena gestión. Lo que quedó demostrado en la resolución judicial del caso GFB en la que el juez puso de manifiesto que si bien no había indicios de delito sí se había producido una nefasta gestión.

No solo la elección del máximo responsable resulta cuestionable. Otros nombramientos carecen de la justificación necesaria a la vista del cargo que desempeñan en comparación con su cualificación. Entendemos necesario, por responsabilidad, que el Gobierno debiera evaluar si ha nombrado a las personas adecuadas para cada cargo, habida cuenta de su interés en que SODERCAN se convierta en la empresa que debe de ser, es decir, aquella que apoye al tejido industrial de Cantabria en todas sus vertientes.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Destituir de su cargo al actual director general de SODERCAN.



- Remitir al Parlamento los curriculos de todos los cargos nombrados, no funcionarios, en la presente legislatura en la empresa SODERCAN para su posterior evaluación por parte de la Cámara.

Santander a 10 de Febrero de 2016

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."